

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Instrucción de la ciudad de Elda y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en diligencias previas número 131 de 1969, por delito de estafa, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a la denunciada, doña Ana Pérez Luna, viuda de don Vicente Maeso, que tuvo su domicilio en esta ciudad, y que posteriormente lo trasladó a Melilla, en calle Falangista Relschlag, ignorándose su actual paradero,

bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario.—(2.925.)

Por la presente se cita al súbdito Jean Paul Brisset a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Sepúlveda (Sego-

via) a hacer designación de bienes sobre los que trabar embargo para garantizar el pago de costas que se hayan ocasionado, en las diligencias preparatorias tramitadas ante este Juzgado con el número 22 de 1965 por infracción al artículo segundo de la Ley de 24 de diciembre de 1962, como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 27 de agosto de 1965.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en la villa de Sepúlveda a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(2.951.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Acuartelamiento de Campillo», sita en Cartagena (Murcia), sector Cabo Tiñoso, cercanía playa La Azohía.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Acuartelamiento de Campillo», sita en Cartagena (Murcia), sector Cabo Tiñoso, cercanía playa La Azohía.

El acto se celebrará en Cartagena a las doce horas del día 25 de junio de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 441.671 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Cartagena y en la Junta Local de Contratación de Cartagena, sita en Almacén, y Servicios de Intendencia, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 88.335 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cartagena, 13 de mayo de 1969.—2.995-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería N-3 (Corp-Mari)», sita en Ibiza.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería N-3 (Corp-Mari)», sita en Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 20 de junio de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.377.898,48 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en la

IV Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 475.579 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 9 de mayo de 1969.—2.978-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los vehículos que se citan con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército. (Expediente: T. P. 6-M/69-93.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, del siguiente material, a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. P. 6-M/69-93.)

36 vehículos ligeros de 11 HP., con radio, al precio límite unitario de 149.198 pesetas.

4 vehículos ligeros de 11 HP., sin radio, al precio límite unitario de 142.848 pesetas.

30 vehículos ligeros de 7,9 HP., al precio límite unitario de 96.256 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda

la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que será presentada simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, el día 18 de junio de 1969, a las nueve cuarenta y cinco horas.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 18 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 3.025-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para enajenar veintinueve (29) lotes de material inútil o en desuso. Expediente MI-8-69 (1169).

A las diez horas treinta minutos (10.30 horas) del día veinticinco de junio próximo (25 de junio) se reunirá esta Junta en sus locales, Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a enajenar por el sistema de subasta veintinueve (29) lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de la V Región Militar.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, en un pliego, y la documentación en otro pliego, todos cerrados. Ha de incluirse la fianza equivalente al diez por ciento del importe de las ofertas.

El detalle completo de cada lote, su valoración y situación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de mayo de 1969.—3.010-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncian subastas para la enajenación del material inútil de artillería que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle, que el día 19 del próximo mes de junio, a las once horas, se celebrará en la Jefatura del Ramo de In-

generios de este Arsenal la venta en pública subasta del material inútil de artillería que, desguazado por el adjudicatario, se calculan los productos siguientes:

Clasificación número 131/69. Precio tipo: 138.910 pesetas

3.300 kilos aproximados de acero.
65 kilos aproximados de cobre.
1.365 kilos aproximados de latón.
31.600 kilos aproximados de bronce.
900 kilos aproximados de plomo.

Clasificación número 132/69. Precio tipo: 229.497 pesetas

7.540 kilos aproximados de latón.
65 kilos aproximados de plomo.
20 kilos aproximados de acero.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en la Jefatura de Aprovisionamiento, en días hábiles, de nueve a trece horas hasta el anterior de la fecha en que ha de celebrarse la subasta.

Arsenal de La Carraca, 13 de mayo de 1969.—El Comandante Secretario, Carlos Martell.—2.983-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta del proyecto modificado del de adquisición e instalación de un grupo electrogénico de reserva para el suministro de energía eléctrica a las instalaciones electromecánicas del embalse del Amadorio (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 1.637.755 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 32.755 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I-subgrupo 9 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de junio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de junio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Director general, V. Oñate.—3.020-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica error observado en el anuncio del concurso-subasta de acondicionamiento de las instalaciones eléctricas del embalse de Rosarito y sustitución del grupo electrogénico de reserva (Toledo y Avila).

En el anuncio de esta licitación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 del actual, aparece como clasificación requerida el grupo E-subgrupo 3 y 9, debiendo ser la correcta el grupo I-subgrupo 3 y 9.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Director general, V. Oñate.—3.021-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón para su central térmica y pabellón de Gobierno, para la temporada de 1969-70.

La Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid anuncia subasta para el suministro de carbón para su central térmica y pabellón de Gobierno, para la temporada

1969-70, según los pliegos de condiciones que podrán examinarse en el pabellón de Gobierno de la Junta (Moncloa) todos los días laborables de once de la mañana a una de la tarde.

La apertura de pliegos se efectuará en sesión pública por la Mesa de Contratación el día 11 de junio, a las once de la mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Secretario-Administrador.—3.014-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías con viviendas anejas, destinadas a tiendas, edificadas en el nuevo pueblo de San Juan del Flumen, término municipal de Sariñena (Huesca), en la zona regable del Flumen.

Se anuncia concurso público para la concesión de tres artesanías con viviendas anejas, destinadas a tiendas, edificadas en el nuevo pueblo de San Juan de Flumen, término municipal de Sariñena (Huesca), en la zona regable del Flumen.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil pesetas (8.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las Oficinas indicadas antes de las trece horas del día 6 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 13 de junio de 1969.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.024-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta pública para la construcción de una pasarela sobre el río Esla, en el término municipal de Mansillas de las Mulas, provincia de León.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y artículo 92 del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la construcción de un puente pasarela sobre el río Esla, en el término municipal de Mansillas de las Mulas (León), por un importe de un millón treinta y una mil ciento setenta y una pesetas (1.031.171 pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en esta subasta es de veinte mil seiscientos veinticuatro pesetas (20.624 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será de cuarenta y una mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (41.248 pesetas).

Expediente: El proyecto, pliego de condiciones, expediente y bases del mismo se hallarán de manifiesto en la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección Gene-

ral de Ganadería, Ministerio de Agricultura, calle de Infanta Isabel, número 1, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León».

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—2.943-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de «Rótulos luminosos para el edificio terminal del aeropuerto de Mahón (Menorca)»

Se convoca concurso público para la contratación de la instalación de «Rótulos luminosos para el edificio terminal del aeropuerto de Mahón (Menorca)» por un importe total máximo de 527.130 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables de nueve a treinta y trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965) asciende a la cantidad de 10.543 pesetas.

El plazo para la ejecución de esta instalación será de veinte días.

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 11 de junio, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica y otro con el resto de la documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de junio, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.013-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de bobinas de cinta magnetofónica de diversos tipos, con destino al Gabinete de Promoción Exterior de RNE y TVE, por un importe total de 2.349.000 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para, (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo, (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes, (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.019-A.

Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de orticones de imagen de 3", con destino a las cámaras de TVE, por un importe total de pesetas 1.950.000.

El plazo de entrega será de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte también hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para, (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo, (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes, (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.018-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de orticones de imagen con destino a las cámaras de TV, por un importe de 3.200.000 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al dos por ciento del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a

partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.017-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «La Elipa», Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «La Elipa», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diez millones cuatrocientos diez mil ciento veintiséis pesetas con cuarenta y siete céntimos (10.410.126,47), y la fianza provisional, a doscientas ochenta mil doscientas tres pesetas (208.203).

El plazo de ejecución de estas obras es el de siete meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de

oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.891-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido de «Canillas», Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido de «Canillas», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientas setenta pesetas con cincuenta y siete céntimos (5.958.770,57), y la fianza provisional, a ciento diecinueve mil ciento setenta y cinco pesetas (119.175).

El plazo de ejecución de estas obras es el de siete meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.889-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del edificio para la Jefatura Local del Movimiento en Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del edificio para la Jefatura Local del Movimiento en Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ochenta mil seiscientos veintidós pesetas con sesenta y cuatro céntimos (6.080.822,64 pesetas), importando la fianza provisional ciento veintituna mil seiscientos doce pesetas con cincuenta céntimos (121.812,50 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid, y en la Secretaría Técnica de la misma en Pontevedra.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en la Secretaría Técnica citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.837-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del bar de la Casa Sindical de Sotroñdo.

Por esta Delegación Provincial se convoca concurso público para la concesión de la explotación antes indicada con arreglo a las bases que figuran en el pliego de condiciones expuesto en los tablones de anuncios de esta Casa Sindical y en el de la C. N. S. de Sotroñdo.

Las propuestas se presentarán durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza del General Ordóñez, número 1, planta tercera), y el examen o estudio y consiguiente adjudicación, si procede, se llevará a cabo transcurridos ocho días hábiles de finalizado el plazo de admisión.

Oviedo, 2 de mayo de 1969.—El Secretario provincial sindical, Manuel Montoto Quintero.—2.732-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Adaptación y ampliación del edificio provincial de Escuela de Enfermeras».

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de fecha 24 del pasado mes y en cumplimiento de lo prevenido en el ar-

tículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Adaptación y ampliación del edificio provincial de Escuela de Enfermeras», con presupuesto de contrata de 1.491.171,01 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico, o valores, la garantía provisional de 29.322 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 59.646 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, y el de garantía, de ocho meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca 9 de mayo de 1969.—El Presidente.—2.912-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de camiones con equipo contra incendios y auxiliar de riegos.

En ejecución del acuerdo de esta Corporación en su reunión de 30 de abril de 1969, por el presente se anuncia licitación con plazo reducido para la adquisición mediante concurso de camiones con equipo contra incendios y auxiliar de riegos, para dotar al servicio provincial de incendios.

La adquisición sería en número mínimo de diez unidades y máximo de trece, puestas en Granada y rotuladas y decoradas con los nombres y escudos de los respectivos Municipios beneficiarios.

Las características de dichos vehículos serán preferentemente las siguientes: Motor diesel, con potencia de 75/100 C. V. S. A. E., capaz de arrastrar una cisterna de 3.500 a 5.000 kilos de peso; frenos hidráulicos o de aire comprimido a las cuatro ruedas y mecánicos de estacionamiento y seguridad a las traseras; bastidor de construcción remachada; cabina totalmente metálica, con mínimo de tres asientos. Equipo con cisterna de 4.000 litros,

soldada eléctricamente, con tabiques rompeolas, fijación al chasis de durmientes semielípticos, con bomba aspirante-impulsora de gran potencia y nivel indicador de altura del agua en el depósito. Dichos vehículos serán capaces de verificar trabajos de aspiración e impulsión simultánea, autocarga, impulsión del agua a las mangueras, impulsión a las pías de riego con vehículo en marcha, aspiración a una altura geométrica de seis metros, lanzamiento de dicha agua y vaciado por gravedad.

En el expediente aparecen con más detalle las características y condiciones técnicas preferentes para los vehículos cuya adquisición se pretende.

Este concurso se regirá por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1965, y los licitadores podrán, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

Dicho pliego, en unión del expediente, se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 5.000 pesetas; la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del pedido.

El plazo de suministro será, como máximo, de dos meses, a contar desde la fecha del pedido, estimándose, a los efectos de adjudicación, como elemento sustancial, la posible reducción que de este plazo de entrega verifiquen los licitadores.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en la Sección de Contratación de la Secretaría General, dentro del plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurrido dicho plazo, en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial y hora de las doce.

Los pagos se verificarán con cargo a los fondos cedidos con este fin por los Ayuntamientos de la provincia.

Los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la Entidad que acuda al concurso), con domicilio en calle de número enterado del anuncio del concurso para adquisición de camiones con equipo contra incendios y auxiliar de riegos, publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 1969, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas y demás que han de regirlo, los acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar camiones con equipo contra incendios y auxiliar de riego, con las características que se adjuntan, por el precio unitario de pesetas.

Igualmente se compromete a realizar la entrega de los mismos en Granada, debidamente rotulados, dentro del plazo máximo de meses (o días), a contar desde la fecha en que se notifique el pedido correspondiente.

Granada, de de 1969.

(Firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 9 de mayo de 1969.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno. —2.913-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 62 del monte «Sierra Ganguren», sito en jurisdicción de Galdacano.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 62 del monte «Sierra Ganguren», sito en jurisdicción de Galdacano.

Tipo de licitación: 702.980 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cedulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 14.060 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, en donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma, se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie, correspondientes al lote número 62 del monte patrimonial «Sierra Ganguren», ofrezco por el mismo y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos la cantidad de (letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos, el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 6 de mayo de 1969.—El Presidente, Pedro Aristegui.—4.284-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del barrio de Uresarance, del Municipio de Górliz.

Objeto de la subasta: Obras de saneamiento del barrio de Uresarance, del Municipio de Górliz.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.357.001 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cedulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Provisional, 54.280 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dicho documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 9 de mayo de 1969.—El Presidente.—4.350-C.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de parte de las calles de La Bondad y Don Manuel Gómez.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de parte de las calles de La Bondad y Don Manuel Gómez, bajo presupuesto de un millón seiscientos ochenta y una mil quinientas cuarenta y nueve pesetas y cuarenta y ocho céntimos (1.681.549,48), y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento).

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de parte de las calles de La Bondad y Don Manuel Gómez, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargos sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 35.223,24 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe si contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía de-

finitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate. Igualmente se obligará, en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación, a presentar el documento acreditativo de haber cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio con la Mutualidad Laboral en que se halle encuadrado.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiona la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de parte de las calles de La Bondad y Don Manuel Gómez, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—2.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Travesía de Lasasarre y adyacentes.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de las calles Travesía de Lasasarre y adyacentes, bajo presupuesto de cinco millones veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas y noventa y dos céntimos (5.028.744,92), y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento).

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de las calles Travesía de Lasasarre y adyacentes, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargos sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 85.431,17. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas

del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiona la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses y otros seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles Travesía de Lasasarre y adyacentes, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—2.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Teatro en el recinto del Pueblo Español del Parque Municipal de Montjuich.

Se anuncia concurso para las obras de construcción de un Teatro en el recinto del Pueblo Español del Parque Municipal de Montjuich, bajo el tipo de 4.980.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dieciocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de urbanización de la montaña de Montjuich.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 79.700 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 598 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para las obras de construcción de un Teatro en el recinto del Pueblo Español del Parque Municipal de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Re-

giamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 19 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de construcción de una planta incineradora y explotación del servicio de destrucción de basuras.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 26 de febrero de 1969 se anuncia concurso para otorgar la concesión de construcción de una planta incineradora y subsiguiente explotación del servicio de destrucción de basuras por combustión con aprovechamiento de la fuerza térmica, con sujeción a los pliegos de condiciones, técnicas y económico-administrativas, que están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

El concurso versará, simultáneamente, sobre los tres siguientes objetos:

- a) Elección del solar o terreno donde deba emplazarse la planta.
- b) Selección del proyecto técnico para la construcción del edificio y sus instalaciones.
- c) Régimen y condiciones de la explotación.

El plazo máximo de la concesión será de veinticinco años.

Podrán concurrir al concurso las personas naturales o jurídicas, sociedades legalmente constituidas o reconocidas en España que se hallen en el pleno uso de su capacidad jurídica y de obrar y no estén incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento.

Quienes deseen concurrir deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos una garantía provisional de un millón (1.000.000) de pesetas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario ajustado en lo menester al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Las plicas deberán contener con perfecta separación en sobres o «dossiers» independientes.

1. Titulación y documentación referente al solar.
2. Proyecto técnico con las especificaciones que se precisan en el pliego.
3. Oferta económica comprensiva de un estudio económico y financiero de la explotación: plazo que se proponga y canon que se ofrezca.

Juntamente con la referida documentación se acompañará el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada de no concurrir causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad, de las previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el 47 de la Ley de régimen especial de Barcelona, y la escri-

tura o escrituras acreditativas de las facultades o apoderamiento de la persona que firme la proposición en nombre de otra o de una sociedad, previamente bastanteadas por esta Secretaría General.

Las plicas, conteniendo todos los expresados documentos, se presentarán cerradas y selladas, a satisfacción del presentador y del funcionario receptor, en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General durante las horas de oficina y hasta las trece (13) horas del día en que finalice el plazo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El siguiente día hábil a la expiración del indicado plazo, a las once horas, se efectuará la apertura de las plicas presentadas, ante la Mesa constituida en el salón de la Reina Regente, por el Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios Municipales y el Secretario general o funcionario letrado en quien delegue.

Barcelona, 2 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.087-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del ramo electricidad en el Museo de Arte Moderno.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de ramo electricidad en el Museo de Arte Moderno. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.335.421,97.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 26.708 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 53.417 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de las obras del ramo de electricidad en el Museo de Arte Moderno, se comprometo a tomar a su car-

go (las obras el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1969.—El Alcalde, 2.766-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación del cementerio municipal».

Objeto: La contratación, mediante subasta pública, de las obras de «Reforma y ampliación del cementerio municipal».

Plazos: De ejecución, tres meses a partir de la adjudicación definitiva; de garantía, seis meses desde la recepción provisional.

Tipo: Ochocientas treinta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (839.587,33).

Licitación: Sobre el tipo y a la baja.

Garantías: La provisional será de pesetas 16.792 y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Pago: Con cargo al presupuesto municipal ordinario y previos los trámites reglamentarios.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas y técnico-facultativas, el proyecto técnico y el expediente estarán de manifiesto en Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, que se establece para presentación de proposiciones a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se celebrará al siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Documentación: A toda proposición deberá acompañarse el documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y licencia fiscal, y declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación del cementerio municipal de Burriana», se comprometo a realizar las mismas con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones recogidas en los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social.

Burriana, 7 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Franco (manzanas comprendidas entre las calles de Primo de Rivera y La Coruña, y Méndez Núñez y Sánchez Barcáiztegui), de esta ciudad.

Presupuesto: 1.367.715,76 pesetas.

Fianza provisional: 27.354 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastanteo que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Franco (manzanas comprendidas entre las calles de Primo de Rivera y La Coruña, y Méndez Núñez y Sánchez Barcaiztegui) se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta. (Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 98, de fecha 29 de abril último, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cevalmor Ramos.—2.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncian subastas de las obras de «Pavimentación de la avenida de San Lorenzo» y «Pavimentación de la calle Portada», de esta localidad.

Objeto y tipo de las subastas: Son objeto de estas subastas las obras de «Pavimentación de la avenida de San Lorenzo» y «Pavimentación de la calle Portada», de esta localidad, en los tipos base de licitación de 1.287.343,56 y 1.160.269,17 pesetas, respectivamente, a la baja.

Garantías: Provisional de 25.746,87 y 23.205,38 pesetas, respectivamente. Definitiva, el 4 por 100 del remate y escala del artículo 32 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Pueden constituirse como determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación citado, admitiéndose las cédulas de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, Negociado primero, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce horas), durante el plazo de diez días, también hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados a satisfacción del licitador, que hará constar en sus anversos:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de «Pavimentación de la avenida de San Lorenzo» (o de calle Portada, según proceda), en Estepona.»

Apertura de plicas: En el despacho oficial de la Alcaldía, al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, a las doce horas la de avenida de San Lorenzo, y a las trece horas la de calle Portada.

Adjudicaciones: Provisionalmente, a las proposiciones más ventajosas para los intereses municipales (una por subasta).

Definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, conforme a los trámites legales.

Formalizaciones de los contratos: Mediante escritura pública.

Incapacidad e incompatibilidad: No podrán tomar parte en las subastas las personas o entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación citado. Se acreditará con declaración jurada unida a la plica.

Bastanteo de poderes: Por Abogado con ejercicio en esta localidad o por el señor Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Pago: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director facultativo de las obras, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y una vez se reciba la aprobación definitiva de la superioridad, conforme se determina en los pliegos de condiciones económicas.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios todos los que se originen y tengan relación con las subastas, incluso anuncios, impuestos del Estado, Provincia y Municipio, etc. No se podrá repercutir el Impuesto de Tráfico de Empresas ni el Arbitrio Provincial.

Exposición: Los expedientes con todos sus documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados o copiados en horas hábiles de oficina.

Plazos de ejecución: Cuatro meses, a partir de la formalización de los respectivos contratos.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación de la avenida San Lorenzo» (o de calle Portada, según proceda), de Estepona, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, en la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal, así como los documentos exigidos en la convocatoria. (Fecha y firma.)»

Las plicas se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Reducción del plazo de licitación: Ha sido acordada por el Pleno municipal al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal.

Estepona, 12 de abril de 1969.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbano.—2.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jímera de Líbar (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se cita.

Objeto de la subasta: Enajenación del aprovechamiento de corcho del monte de propios «Dehesa», año forestal 1968-69, calculado en 1,300 quintales métricos de corcho segundero y 40 quintales métricos de hornizo.

Tipo de tasación: 450 pesetas el quintal métrico de corcho segundero y 250 el quintal métrico de hornizo.

Duración: Desde el 1 de junio al 1 de septiembre.

Lugar y fecha de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este edicto.

Proposiciones: Se admitirán hasta el día anterior hábil al de apertura de plicas.

Fianzas: Provisional de 29.750 pesetas. Definitiva, 10 por 100 del remate.

Gastos: De cuenta del rematante. **Adjudicación:** Se hará a favor del licitador que ofrezca mejor precio, a cuyo fin se sumará el de ambas clases de corcho.

Segunda subasta.—De resultar desierta la primera se celebrará segunda subasta cinco días después, por el mismo tipo y condiciones, procediéndose a la apertura de pliegos al día siguiente hábil de terminar dicho plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio habitual en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del contenido de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y del plan de aprovechamientos que rigen la subasta del de corcho a realizar en el monte «Dehesa», de los propios del Ayuntamiento de Jímera de Líbar, plan anual 1968-69, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de pesetas céntimos y por cada quintal métrico de corcho hornizo pesetas céntimos (en letras), obligándose, en caso de que le sea adjudicado el remate, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Jímera de Líbar, 25 de abril de 1969.—El Alcalde, Juan Becerra.—4.182-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el acondicionamiento y subsiguiente construcción y explotación de un restaurante en los terrenos municipales de la «Montaña de los Gatos», en el Retiro.

Objeto de la licitación: Concurso de acondicionamiento y subsiguiente construcción y explotación de un restaurante en los terrenos municipales de la «Montaña de los Gatos», en el Retiro, en la esquina de O'Donnell y Menéndez Pelayo.

Tipo: 500.000 pesetas como canon anual.

Plazos: De concesión, doce años; de garantía, un mes.

Garantía provisional: 100.000 pesetas, y definitiva: 1.000.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de acondicionamiento y subsiguiente construcción y explotación de un restaurante en los terrenos municipales de la «Montaña de los Gatos», en el Retiro, en la esquina de O'Donnell y Menéndez Pelayo (adjunto proyecto de instalaciones, platos y especialidades con sus precios), se comprometo tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión de 15 de abril de 1969, y según previene el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto de la subasta:** Es la ejecución de las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas (expediente número SG-VS-5/68), de acceso a la propiedad, en las condiciones establecidas por el Ministerio de la Vivienda.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación de las viviendas subvencionadas referidas en el de tres millones quinientas diez mil trescientas setenta y nueve pesetas (3.510.379 ptas.).

3. **Plazos:** Las obras habrán de ser realizadas totalmente dentro del plazo de diecinueve meses, a contar del día 15 de mayo del actual año de 1969, y el período de garantía será el de un año, contado a partir de la recepción provisional.

4. **Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Garantía provisional y definitiva:** Para poder optar a la subasta es necesario haber constituido previamente la garantía provisional de setenta mil quinientas pesetas (70.500 ptas.); la definitiva se señalará conforme al importe del remate y de acuerdo con los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas.

7. **Lugar, día y hora para la apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

8. **Proposiciones:** Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, actuando en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1969, se comprometo a la realización de la construcción de diez viviendas subvencionadas en Santa María la Real de Nieva (Segovia), con sujeción estricta a todas las prescripciones del proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas aprobadas por la Corporación, en la cantidad de (en número y en letra) pesetas
(Fecha y firma del licitador.)

Santa María la Real de Nieva, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Pablo Tribiño Caro.—4.347-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión de 15 de abril de 1969, y según previene el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto de la subasta:** Ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado, según proyecto redactado al efecto.

2. **Tipo de licitación:** Cuatro millones ochocientos mil doscientas cincuenta y tres pesetas (4.800.253 ptas.)

3. **Plazo de ejecución de las obras:** Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Garantía provisional y definitiva:** Para poder optar a la subasta es necesario haber constituido previamente la garantía provisional de noventa y seis mil pesetas (96.000 ptas.); la definitiva se señalará conforme al importe del remate y de acuerdo con los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas.

7. **Lugar, día y hora para la apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

8. **Proposiciones:** Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número expedido en de de por sí (o en la representación de la lo que acredita con la escritura de poder otorgada en que se acompaña enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día por el Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la subasta, manifiesta que los acepta en absoluto y se compromete, en caso de adjudicación, a su ejecución por la cantidad de (en número y letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Santa María la Real de Nieva, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Pablo Tribiño Caro.—4.348-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de 14 secciones, cuatro salas para distintos usos, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle de la Beneficencia, de esta ciudad.

Esta Corporación municipal anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de 14 secciones, cuatro salas para distintos usos, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle de la Beneficencia, de esta ciudad, por tipo de licitación de cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento doce con treinta y tres céntimos (5.993.112,33 pesetas) a la baja.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituido en cantidad de 119.862,24 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la cifra señalada como tipo de licitación. La fianza

definitiva será de un importe igual al 4 por 100 de la cantidad que resulte como importe de contrato.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de doce meses siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación, y el inicio de los trabajos será en el plazo de los quince días inmediatamente siguientes a la indicada fecha.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales. Las proposiciones deberán presentarse en dicha dependencia municipal durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las obras serán costeadas por el Estado y el Ayuntamiento de Valencia. El contratista percibirá la primera mitad de la aportación estatal al ser cubiertos los edificios, y la segunda mitad cuando queden totalmente terminadas las obras. La aportación municipal se hará efectiva por certificaciones mensuales que expida el Director técnico.

Ha sido debidamente contraído el gasto y recabadas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de marzo de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo escolar de 14 secciones, cuatro salas para distintos usos, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle de la Beneficencia, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento doce pesetas con treinta y tres céntimos (5.993.112,33 pesetas), con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.877-A

Resolución del Ayuntamiento de Villabona (Guzpizcoa) por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de «Centros de asistencia sanitaria y plaza cubiertas».

Objeto: Obras de construcción del «Centro de asistencia sanitaria, vivienda de Médico, servicios y plaza cubiertas».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de las obras, dieciocho (18) meses.

Pago: Contra certificados expedidos por el Director de las obras y aprobados por la Corporación Municipal.

Tipo: 3.338.375 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cedulas de Crédito Local, aval bancario y demás modalidades admitidas por la Ley de Régimen Local, por el importe de sesenta y seis mil setecientos setenta y siete (66.777) pesetas la provisional, y la definitiva, el cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: Durante veinte días hábiles, a

partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a trece horas. Las proposiciones deberán reintegrarse con seis pesetas de timbre del Estado, 25 pesetas de sello municipal y otras 25 de MUPAL.

Lugar, día y hora de la licitación: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto y presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de «Centro de asistencia sanitaria y plaza cubierta», se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villabona, 21 de abril de 1969.—El Alcalde-Presidente, Pedro Mutio Apalategui. 4.300-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Badaya, entre las de Domingo Beltrán y Gorbea.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Badaya, entre las de Domingo Beltrán y Gorbea.

Tipo: 1.777.009,85 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y cuatro por ciento de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los ocho meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).—(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 16 de mayo de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.075-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1969 por el buque «Virgen de Loreto», de la matrícula de Santa Pola, folio 574, al «Nuestra Señora de Llipa», de la matrícula de Torreveleja, folio 482.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 12 de mayo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—2.728-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1969 por el buque «Costa de Almería», de la matrícula de Almería, folio 1.794, a una embarcación de nueva construcción de 12 metros de eslora, 4,20 metros de manga, 2,50 y 1,30 de pun-

tal, un palo trinquete de hierro, eje de cola con bocina y hélice, cadena de remolque, dos roldanas y aparejo de arrastre, sin motor, hallada a la deriva a 12 millas al sur de Almería.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 12 de mayo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—2.727-E.

LA PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1969, por el buque «Boronat Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.239, al «Francisco Crespo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.497.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 9 de mayo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.662-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1969, por el buque «Manolo Marhuenda», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 633, al «Pinzales», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.073.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 9 de mayo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.661-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1969 por el buque «Tierra Verde», de la matrícula de Vigo, folio 8735, al «Domonte Mandado», de la matrícula de Vigo, folio 3545.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia